BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236720009323
Fecha: 11-10-2023
20236720009323

MEMORANDO

Bogotá, 2023

PARA: ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

DE: JAVIER DE JESUS TRES PALACIOS
FABIAN HUMBERTO SALAMANCA
Apoyos a la supervisión
Contrato de Obra FDLC-COP-258-2022
Contrato de Interventoría FDLC-CON-260-2022.

ASUNTO: Concepto de viabilidad suspensión del Contrato de Obra FDLC-COP-258-2022 y Contrato de Interventoría FDLC-CON-260-2022.

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo:

En atención al radicado No. 20236710061422 del once (11) de Octubre de 2023, en el cual el contratista de la interventoría CONSORCIO PARQUES LA CANDELARIA cuyo objeto es "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: contratar por el sistema a precios fijos unitarios y monto agotable la construcción, mantenimiento, intervención y dotación de parques de bolsillo priorizados en la Localidad de la Candelaria. en Bogotá D.C.*" solicita la aprobación de solicitud de suspensión del contrato FDLC-COP-258-2022 cuyo objeto es "*Realizar el ajuste y complementación de los estudios y diseños a precio global fijo y la construcción y dotación de un parque de bolsillo en la localidad de la candelaria a monto agotable*", por el término de un (1) mes.

La petición se fundamenta en que se encuentra en espera de la respuesta del radicado No. 20232100234272 del diez (10) de Julio de 2023, donde se presentaron los diseños arquitectónicos del parque de proximidad La Candelaria con código de identificación IDRD 17- 013 al INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD), respuesta que aún no ha sido brindada a la Alcaldía Local de la Candelaria.

De acuerdo con lo anterior, una vez sea recibida la viabilidad al diseño por parte del INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD), se requiere la radicación de los diseños aprobados por el IDRD ante el Instituto de Patrimonio Cultural (IDPC), Jardín Botánico, UAESP e ICAHN para obtención de su Vo.Bo. al proyecto, en sus diferentes componentes técnicos, las cuales son necesarias darle continuidad al proyecto y poder iniciar la fase II, (obra) del mismo.

Así las cosas, analizadas las razones expuestas, como apoyos a la supervisión recomendamos la ampliación de la suspensión del contrato de obra No. FDLC-COP-258-2022 e interventoría No. FDLC-CON-260-2022, ya que es conveniente y pertinente para desarrollar el objetivo común trazado por ambas partes.

Por lo anterior, solicitamos amablemente se tramite la ampliación a la suspensión conforme con lo solicitado.

Cordialmente,

Fabián Salamanca J.

FABIAN HUMBERTO SALAMANCA
Apoyo a la Supervisión
Contrato de Obra FDLC-COP-242-2022 y Contrato de Interventoría FDLC-CON-261-2022.



JAVIER TRESPALACIOS QUINTERO
Apoyo a la Supervisión
Contrato de Obra FDLC-COP-242-2022 y Contrato de Interventoría FDLC-CON-261-2022.

Proyectó: Angela Carvajal Tovar– Abogada Contratista infraestructura FDLC.
Revisó: Javier Santiago Méndez – Abg. De Infraestructura FDLC.